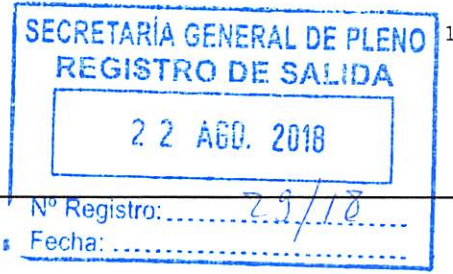




EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ALMERÍA



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SESIÓN 10/18

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente:

**"RESOLUCIÓN"**

En Almería, a 22 de agosto de 2018.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

**DISPONGO**

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018**, a las **DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**- Parte Resolutiva**

- 1.- Aprobación, si procede, de la acta de sesión anterior, de fecha 16 de julio de 2018 (Extraordinaria 9/18).- (Remitida por correo electrónico).
- 2.- Dar cuenta al Pleno de la relación de miembros de la Corporación que han aceptado sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial.-
- 3.- Adscripción de miembros a las Comisiones Plenarias.-
- 4.- Adscripción de miembro del Grupo Municipal Socialista a la Comisión Especial de seguimiento de las Concesiones Administrativas de los Servicios Municipales.-
- 5.- Designación de miembros del Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo.-
- 6.- Dar cuenta del acuerdo de extinción de la Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios S.A.U. y ordenar su publicación.-
- 7.- Aprobación definitiva de la Modificación Puntual Nº 44 del PGOU de Almería-Texto Refundido'98, en el ámbito del art. 5.105 de las Normas Urbanísticas.-
- 8.- Aprobación inicial y provisional, para el caso de que no se presenten alegaciones, de la Modificación Puntual núm. 65 de PGOU de Almería-Texto Refundido'98, relativa a las fichas Nºs 51 y 52 del Catálogo de Edificios Protegidos.-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	22-08-2018 11:11:18





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ALMERÍA**

- 9.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria MP1203-029/2018, financiada mediante baja parcial del capítulo II, por importe de 28.000,00€.-
- 10.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria MP1205-031/2018, consistente en suplemento de crédito, por importe de 305.000,00 €.-
- 11.- Reconocimiento extrajudicial de crédito en concepto de intereses de demora y anatocismo de dichos intereses, con motivo de la expropiación de la parcela 04900025/375, sita en el Paraje de las Moreras, a favor de D. Gustavo Cañadas Ramón, por importe de 22.951,72 €.-
- 12.- Aprobación del Convenio de Colaboración en Materia de Gestión Catastral entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Almería.-
- 13.- Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE, C's e IU-LV-CA "por la transparencia y el acceso a la información pública en el Ayuntamiento de Almería".-
- 14.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre "implementación de medidas y actividades para conmemorar el XL aniversario de la Constitución Española".-
- 15.- Moción del Grupo Municipal C's "para el estudio, el diseño y la ejecución de diversas actuaciones en el Barrio de Venta Gaspar".-
- 16.- Moción del Grupo Municipal C's "para la organización y desarrollo de una feria de adopción de animales, y de promoción y concienciación sobre su tenencia responsable".-
- 17.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

**- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno**

- 18.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados durante el mes de junio y julio de 2018.-
- 19.- Dar cuenta de las resoluciones emitidas por el Órgano de Gestión Tributaria y de las resoluciones de la Inspección Fiscal, correspondientes a los meses de junio y julio de 2018.-
- 20.- Mociones no resolutivas.-
- 21.- Ruegos y preguntas.-

**- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)**

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

En Almería, a 22 de agosto de 2018  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
Fernando Gómez Garrido



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	22-08-2018 11:11:18

